



Orden Administrativa Núm. OEPPE-2015-01

Designación Comité de Selección de la OEPPE para Escoger Representante de la Industria Privada ante Comité Especial de Evaluación de Regto. de Interconexión de Sistemas GD

POR CUANTO: De conformidad con el Artículo 5.4 de la Ley Núm. 57 de 27 de mayo de 2014 (Ley 57-2014), según enmendada, mejor conocida como la Ley de Transformación y Alivio Energético, la Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE) llevó a cabo una convocatoria para seleccionar el Representante de la Industria ante el Comité de Evaluación del Reglamento(s) de Interconexión de Sistemas de Generación Distribuida.

POR CUANTO: La convocatoria está dirigida a toda persona natural o jurídica dedicada al desarrollo, interconexión y/u operación de generadores distribuidos que participan del Programa de Medición Neta (Ley Núm. 114 de 16 de agosto de 2007).

POR CUANTO: La OEPPE deberá crear un Comité de Selección para evaluar los candidatos que presentaron sus cualificaciones y seleccionar al representante de la industria, basado en el sistema de puntuación establecido.

POR TANTO: YO, JOSÉ G. MAESO GONZÁLEZ, Director Ejecutivo de la OEPPE, en virtud de la autoridad que me confiere la Ley 57-2014, determino lo siguiente:

PRIMERO: Junto a este servidor, se designa a Edwin J. Quiñones Porrata y Joao Hernández Algarín, funcionarios de la OEPPE, para formar parte del Comité de Selección de la OEPPE que evaluará las cualificaciones de los candidatos y seleccionará al representante de la industria, basado en el sistema de puntuación establecido.

SEGUNDO: Esta Orden Administrativa comenzará a regir inmediatamente después de su firma.

Promulgada de acuerdo con la Ley 57-2014, hoy, 26 de mayo de 2015.

JOSÉ G. MAESO GONZÁLEZ
DIRECTOR EJECUTIVO